

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**COLMENAR VIEJO****LICENCIAS**

Habiendo sido solicitada por Auto Narváez, S. L., licencia municipal para la actividad de taller mecánico, calle Mercurio, número 16, de esta localidad, por la presente pongo en su conocimiento que, como establece el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, la citada solicitud de licencia se somete al trámite de información pública durante el plazo de veinte días a partir de la presente notificación, lo que pongo en su conocimiento como vecino que es del solicitante.

Colmenar Viejo, a 14 de mayo de 2026.—El alcalde-presidente, Carlos Blázquez Rodríguez.

(01/7.805/26)

